

Fiscalía solicita el desafuero del diputado Mauricio Ojeda (Republicanos): Será formalizado por fraude al fisco reiterado y corrupción

El Ciudadano · 9 de mayo de 2024

Al parlamentario se le acusa de interceder ante el Gobierno Regional para conseguir un financiamiento de \$730 millones para fundaciones Folab y Educc, presididas por una amiga personal suya. Una vez que estuvo enterado de la investigación, se puso en contacto con los otros imputados y les instruyó quemar sus celulares para destruir la evidencia que pudiera existir al interior de los equipos.



La fiscalía confirmó este jueves que ingresará en la Corte de Temuco una **solicitud de desafuero** en contra del diputado **Mauricio Ojeda** (independiente perteneciente a la bancada del Partido Republicano) para proceder con su formalización por delitos de **fraude al fisco reiterado**.

Según informó *La Tercera*, el fiscal regional de La Araucanía, **Roberto Garrido**, solicitará **medidas cautelares** contra el parlamentario, esto luego de que imputados en el denominado caso Convenios lo apuntaran como el responsable de interceder ante el Gobierno Regional para conseguir un financiamiento de \$730 millones para las **fundaciones Folab y Educc**, presididas por una amiga personal suya.

«Entre los imputados investigados, se encuentra el honorable diputado de la República, don **Mauricio Antonio Ojeda Rebolledo**, reuniéndose una gran cantidad de antecedentes que derivan en la decisión del Ministerio Público de **formalizar la investigación** respecto del citado parlamentario y requerir **medidas cautelares**», se lee en el requerimiento.

La solicitud de desafuero ingresada por fiscalía considera también **la «conducta posterior» de Ojeda** una vez que éste estuvo al tanto de la investigación: uno de los imputados en el caso señaló que, el mismo día en que se enteró de la indagatoria, el parlamentario lo contactó por WhatsApp y **le pidió reunirse en un café de Temuco.**

Una vez en el lugar, Ojeda les pidió **trasladarse hasta un departamento**, donde le entregó a los imputados instrucciones de **cómo debían proceder ante la investigación:**

«En primer lugar, Rinett (Ortiz, directora de la fundación Folab) se tenía que **autodenunciar**. En segundo lugar, debía **declarar en quiebra la fundación** y, en tercer lugar, debíamos decirle a Rinett que ella tenía que **quemar su teléfono celular** porque en el teléfono habría contactos con muchas personas que habían ayudado a la fundación y se verían afectadas. Nos dijo que teníamos que decirle a Rinett, que posteriormente cuando a ella le preguntaran respecto a su teléfono celular, que dijera que **había decidido destruirlo en atención a las constantes llamadas por teléfono que se encontraba recibiendo**», dice la declaración del imputado Juvenal Ortiz.

«Recuerdo que el diputado en ese punto de destruir el teléfono **fue bastante insistente**. También nos señaló que iba a conversar con su abogado y que iba a hacer una autodenuncia en su contra (...) finalmente me señaló que cuando el teléfono de Rinett fuera destruido, **le avisara mediante un mensaje por Whatsaap a través de un “Ok”**. Esto se lo comuniqué a Rinett decidiendo **que no destruyera el teléfono**, porque era un medio de prueba para lo que iba a venir más adelante».

La declaración de Juvenal Ortiz encendió alertas en la fiscalía, esto debido a que, meses antes, el diputado Ojeda **había entregado voluntariamente su celular** para «colaborar» con la investigación. Sin embargo, **el equipo se encontraba**

completamente destruido al momento de ser entregado al Ministerio Público. En aquel entonces, el parlamentario aseguró que su hijo de seis años lo había roto en una «**jugarreta**».

Fuente: El Ciudadano